



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A QUE EN LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO ENCAMINADAS AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, SE IMPLEMENTEN A TRAVÉS DE ACCIONES AFIRMATIVAS NO AGRAVANTES QUE FOMENTEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CONTRIBUYAN A CAMBIAR LA PERCEPCIÓN DE LA REALIDAD DE LAS MUJERES EN UNA FORMA MÁS IGUALITARIA E INTEGRADORA.

La suscrita, **VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA** Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 87, numeral 5, 109 y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El pasado 8 de marzo se conmemoró un año más del día internacional de la Mujer, un día en el que se rememora la lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo en favor de las mujeres.

Este año, el tema con que se festeja es "*Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio*", colocando la innovación por parte de las mujeres y las niñas, para las mujeres y las niñas, en el centro de los esfuerzos para lograr la igualdad de género.

La igualdad de género en el mundo requiere crear nuevas herramientas, nuevas políticas que funcionen tanto para hombres, como para mujeres y al mismo tiempo, permitan tener avances para reducir la brecha existente en la



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

desigualdad que desafortunadamente viven las mujeres en el goce de sus derechos.

Desde la planificación urbana hasta las plataformas de aprendizaje electrónico, se necesitan nuevos instrumentos que lleven a las mujeres y niñas a las aulas, creando nuevos centros de cuidado infantil asequibles y de calidad, así como tecnología diseñada por mujeres para abordar los obstáculos persistentes que las limitan, la innovación puede impulsar la carrera por la igualdad de género estipulada en la agenda 2030, buscando siempre:

- Velar porque todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.
- Procurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad.
- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

Verónica Martínez García Senadora de la República

Es por eso que, nos causa extrañeza que mientras en el mundo avanzamos en la lucha por terminar la desigualdad entre hombres y mujeres, el alcalde del municipio de Torreón inaugure una plaza denominada la “Plaza de la Mujer” localizado enfrente del Instituto Municipal de la Mujer, donde el principal atractivo son dos esculturas de árboles, las cuales al final de las ramas llevan sartenes y ollas pintadas.



Si bien se aduce que dentro de las ollas y sartenes aparecen testimonios y experiencias de violencia de diversas mujeres, las diversas organizaciones defensoras de los derechos de mujeres consideraron como una ofensa el haberse realizado con dinero del erario, y que no significa ni representa nada útil en la vida las mujeres.



Verónica Martínez García Senadora de la República

De hecho, cabría también preguntarnos a dónde fueron a parar los fondos para la realización de estas obras, porque según declaraciones de los actores, los sartenes y ollas fueron donadas por el personal de Instituto Municipal de la Mujer, y el decorado de las mismas corrió por parte del Centro de Artes Visuales de la Universidad Autónoma de Coahuila en Torreón, la cual, en voz de su directora, Patricia González de Santiago, aclaró:

“fue un tema que se manejó por fuera, como si le piden a la Facultad de Odontología recomendaciones sobre odontólogos. Hay que aclarar que no tuvimos injerencia en esa obra, tampoco en su forma de expresarla, no recibimos un solo peso por ese proyecto y en ese sentido estamos un poco fuera de ese proyecto, hemos visto algunos comentarios que nos involucran y realmente son incorrectos”¹.

Por su parte, el Instituto Nacional de las Mujeres², define las Acciones Afirmativas como “el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres. El objetivo principal de estas medidas es lograr la igualdad efectiva y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad determinada [...] Las características principales de las acciones afirmativas son:

Temporalidad. Una vez que supere la situación de inferioridad social en que se encuentra la población beneficiaria, las medidas deben cesar o suspenderse.

Legitimidad. Debe existir una discriminación verificada en la realidad y su adopción deberá ser compatible con el principio constitucional de igualdad vigente en cada país.

¹ Consultado el 11 de marzo de 2019... http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/causa-polemica-plaza-de-la-mujer-de-torreon

² *Glosario de Género*. Instituto Nacional de las Mujeres, México.



Verónica Martínez García
Senadora de la República

Proporcionalidad. La finalidad de las medidas deber ser proporcional con los medios a utilizar y con las consecuencias jurídicas de la diferenciación. La aplicación de estas medidas no debe perjudicar gravemente a terceros excluidos del trato preferente.

Es por estas razones que vengo a proponer la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al alcalde del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a que en las acciones y políticas públicas del Municipio encaminadas al empoderamiento de las mujeres, se implementen a través de acciones afirmativas no agravantes que fomenten la perspectiva de género y contribuyan a cambiar la percepción de la realidad de las mujeres en una forma más igualitaria e integradora.

Dado en el Senado de la República, a 14 de marzo de 2019

A t e n t a m e n t e